

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**29602** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace público el otorgamiento de una concesión a favor de Transports de Barcelona, sociedad anónima. Exp. 26/2019.*

El Consejo de Administración de este Puerto, en su sesión celebrada el día 24 de abril del presente año, de conformidad con la propuesta de la Dirección y en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 30.5.n) y s) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar a la empresa Transports de Barcelona, SA, una concesión administrativa destinada al aparcamiento de autobuses urbanos de su flota, en la calle Ronda del Port (Sector 6) del puerto de Barcelona, de acuerdo con el pliego de condiciones igualmente aprobado. Las características principales son:

Ámbito espacial: Superficie de 15.604 m<sup>2</sup>, aproximadamente.

Plazo: Tres (3) años, prorrogables.

Tasas (2019):

Por ocupación: 79.335,42 euros.

Por actividad, 20% de la tasa de ocupación.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 de la citada norma.

Barcelona, 25 de junio de 2019.- La Presidenta, Mercè Conesa.

ID: A190038579-1